

03/05/2006

Rajoy promovió una iniciativa legislativa no constitucional



## Múltiples errores del PP en torno a su referéndum

L. M.

Desde enero, el PP ha tenido grandes fracasos en lo que se refiere a su política contra el *Estatut*. Todos motivados por su falta de rigor a la hora de interpretar las leyes españolas, algo que sorprende porque en sus filas hay eminentes juristas como, entre otros, Ignacio Astarloa.

Primero, el PP anunció una iniciativa legislativa popular para pedir un referéndum nacional sobre el *Estatut*. La Constitución lo impedía. Después el Tribunal Constitucional rechazó su recurso contra la tramitación en el Congreso de los Diputados del *Estatut*. Finalmente se conformó con presentar, hace una semana, una proposición no de ley para pedir al Gobierno un referéndum en el que todos los españoles se pronuncien sobre el mencionado *Estatut*.

### Paso en falso

Mariano Rajoy dio un paso en falso al notificar el pasado 24 de enero que iba a presentar una iniciativa legislativa popular para [pedir un referéndum nacional](#) sobre el *Estatut*. Los ciudadanos pueden proponer leyes al Congreso de los Diputados a través de este procedimiento. El requisito principal es presentar al menos 500.000 firmas.

Pero, estas iniciativas tienen sus limitaciones: el artículo 87.3 de la [Constitución Española](#) dice que la iniciativa legislativa popular no procederá "en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia". Y un Estatuto de Autonomía tiene rango de ley orgánica, según el artículo 81. Por lo que la iniciativa legislativa popular habría quebrantado la Constitución.

### Rectificación de Rajoy

Dicha vulneración de la Constitución se la recordó el actual ministro de Interior (en aquel entonces portavoz socialista), Alfredo Pérez Rubalcaba. Rajoy tuvo que rectificar y, veinticuatro horas después, [reconvirtió su idea](#). Pasó de una iniciativa legislativa popular a la presentación de una proposición no de ley acompañada de [firmas ciudadanas](#). De este modo, Rajoy ha conseguido que el Congreso vuelva a debatir sobre el *Estatut*, en esta ocasión para instar al Gobierno a convocar un referéndum a nivel nacional.

### Un referéndum al margen de la ley

Joan Queralt, catedrático de Derecho Constitucional informa que "el PP quiere proponer un referéndum que está fuera de la ley" ya que un partido político no puede plantearlo. Un referéndum consultivo lo solicita el presidente del Gobierno con la autorización de la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, según el artículo 6 de la [Ley Orgánica 2/1980](#) sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum. Y Rajoy no es precisamente el presidente del Gobierno sino el líder de la oposición.

### Rechazo del Tribunal Constitucional

El PP recibió otro revés el 15 de marzo cuando el pleno del [Tribunal Constitucional rechazó](#), por siete votos frente a cinco, el recurso presentado por los populares contra la tramitación en el Congreso de los Diputados del *Estatut*.

### Incertidumbre entre los expertos

Más de un profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid se ha quedado sorprendido por estos fallos legales del PP. "Parece mentira que tengan eminentes juristas en su Ejecutiva como el letrado de las Cortes y secretario ejecutivo de Seguridad y Justicia del PP Ignacio Astarloa", dice uno de los expertos consultados, que prefiere quedarse en el anonimato.